ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2075/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 868/2013, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS DIVISIONES REGIONALES PARA SUS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 25 de julio de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 868/2013, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en las Divisiones Regionales para sus Respectivos Departamentos Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1953/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 250674 de fecha 3 de junio de 2013;

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta Nº 25/2013 de fecha 5 de junio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33127 de fecha 30 de mayo de 2013, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 10 y 11, por no existir ofertas calificadas para dichos Items;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 868/2013, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en las Divisiones Regionales para sus Respectivos Departamentos Regionales, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP4), según el siguiente detalle:

1.1 A Electromecánica DSA S.R.L.:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	Sección Regional Yguazú	230.000	1.700	3.400	391.000.000.-	782.000.000.-

por un monto total mínimo de G 391.000.000 (trescientos noventa y un millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 782.000.000 (setecientos ochenta y dos millones de guaraníes), IVA Incluido.

1.2 A Empresas de Servicios Técnicos S.A.:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
2	Sección Regional Pedro Juan Caballero	337.500	800	1.600	270.000.000.-.	540.000.000.-

por un monto total mínimo de G 270.000.000 (doscientos setenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 540.000.000 (quinientos cuarenta millones de guaraníes), IVA Incluido.

7	Sección Regional Ayolas	325.000	530	1.060	172.250.000.-	344.500.000.-

por un monto total mínimo de G 172.250.000 (ciento setenta y dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes) y un monto total máximo de G 344.500.000 (trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos mil guaraníes), IVA Incluido.

1.3 A Plus Ingeniería S.A.:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
3	Sección Regional Salto del Guairá	298.500	750	1.500	223.875.000	447.750.000

por un monto total mínimo de G 223.875.000 (doscientos veintitrés millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes) y un monto total máximo de G 447.750.000 (cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta mil guaraníes), IVA Incluido.

4	Sección Regional Catueté	309.846	750	1.500	232.384.500	464.769.000

por un monto total mínimo de G 232.384.500 (doscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos guaraníes) y un monto total máximo de G 464.769.000 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil guaraníes), IVA Incluido.

8	Sección Regional Santa Rosa	449.985	350	700	157.494.750	314.989.500

por un monto total mínimo de G 157.494.750 (ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes) y un monto total máximo de G 314.989.500 (trescientos catorce millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes), IVA Incluido.

1.4 A Ing. Osvaldo C. Balmaceda Miranda:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
5	Sección Regional San Pedro del Paraná	368.182	550	1.085	202.500.100.-	399.477.470.-

por un monto total mínimo de G 202.500.100 (doscientos dos millones quinientos mil cien guaraníes) y un monto total máximo de G 399.477.470 (trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Tecnopar S.R.L.:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
6	Sección Regional San Juan Bautista	270.833	600	1.200	162.499.800.-	324.999.600.-

por un monto total mínimo de G 162.499.800 (ciento sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos guaraníes) y un monto total máximo de G 324.999.600 (trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.6 A Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz:

Item	Descripción	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
9	Sección Regional Horqueta	420.000	400	800	168.000.000.-	336.000.000.-

por un monto total mínimo de G 168.000.000 (ciento sesenta y ocho millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 336.000.000 (trescientos treinta y seis millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptadas previstas en los Art. 35° y 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

2. Declarar Desiertos los Items 10 y 11, por no existir ofertas calificadas para dichos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos A. Heisele Sosa
Presidente